

A DONDE SE DIRIGIRAN

TODAS LAS

COMUNICACIONES

y

RECLAMACIONES.

Pagos

anticipados.



se publica

JUEVES Y DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:

12 reales trimestre

en

ESPAÑA,

60 reales semestre en

ULTRAMAR

y EXTRANJERO.

La Opinión,

AÑO III. PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES. NUM. 141.

Gijón 19 de Enero de 1879.

LA AMPLIACION DEL PUERTO.

II.

Consideran los hombres de ciencia, como condiciones indispensables para el emplazamiento de un puerto:

1.ª Que la accion de las marejadas, del viento, de las corrientes y de las mareas, no sea de tal naturaleza, que lo haga inabordable en dias tormentosos.

2.ª Que la entrada y salida de buques puedan efectuarse con facilidad.

3.ª Que dentro de él encuentren las naves la mayor seguridad.

Y 4.ª Que la rada exterior ofrezca las mayores seguridades posibles y permita maniobrar con desahogo á los barcos que á él se dirijan.

Entre otras muchas exigidas—y que la rada del Musel cumplidamente satisface—estas son las que mas importantes consideramos, y con arreglo á ellas vamos á examinar el puerto que pretende emplazarse en la barra del actual.

No se necesita ser náutico, ni aun haber nacido en Gijón; el que una vez sola observe el estado del mar en uno de esos dias en que el temporal la agita, ve que el curso de las olas es casi perpendicular al paredon de Liquerica: todo el ímpetu, todo el coraje del líquido elemento que baña la concha gijonesa hácia los cerros de Coruña y Santa Catalina se dirige, arrollando cuanto á su paso encuentra, cegando con espumosas montañas el canal que en dias de bonanza da acceso á las embarcaciones. Ante ese imponente espectáculo, decid al lego que por primera vez hace el papel de espectador, que pretendéis encerrar tan inquietas aguas, y os juzgará dementes. Y si durante el temporal vió fondeado en el Musel algun buque, y si le dice que allí no corre peligro alguno, fortalecerá este hecho el juicio que ha formado, porque nada hay que revele tanto la demencia como el empeño de ir contra *natura*.

Así pensaria el lego, y si ante nosotros emitiera su opinion, no le negariamos el aplauso.

En el estudio que de la concha se hizo al levantar el plano del puerto del Musel, afirma el ilustrado ingeniero D. Salustiano Gonzalez Regueral, que el espacio comprendido entre la punta de Coruña y la de Santa Catalina, es el mas sucio de toda la concha, y en él se describen minuciosamente todos los bajos y piedras que en el fondo se alzan, los cuales producen necesariamente corrientes rápidas y peligrosas. Hace tambien notar en el estudio á que nos referimos, que esta parte de la concha solo puede abordarse en pleamar, y que se encuentra por completo abierta á los vientos tormentosos.

El proyecto de ampliacion no se ajusta, por lo tanto, á la primera condicion que dejamos apuntada, y que los hom-

bres científicos consideran como indispensables para emplazar un puerto.

Tampoco satisface la segunda condicion. No será fácil la entrada y la salida desde el momento que es necesario esperar la marea; y debe tenerse muy en cuenta, que aunque se dice que el nuevo puerto encerrará en su recinto la barra, no por eso dejará de haber rompientes que pongan en grave peligro las embarcaciones, pues que por fuera del Serrapio de mar,—en el que ha de estribar el paredon que arranque del cerro de Santa Catalina,—hállase situada la Figar, que siempre arbola en dias de marejada gruesa, y estas formidables olas serán, seguramente, para el proyectado muro, lo que las de la barra para el de Liquerica; y habida cuenta de la mayor columna de agua que sobre la Figar se alza, no es aventurado afirmar que los efectos al chocar contra el paredon, serian mucho mas desastrosos que los que en la actual dársena se sienten, efectos que muy bien pueden hacer de todo punto inabordable ese puerto que se estudia.

Dentro de él, los buques no han de tener seguridad alguna. El suelo está sembrado de escollos; estos constituyen mas de la mitad de su superficie.... ¿Cómo ha de estar seguro el barco anclado entre peñas?... No está, pues, satisfecha la tercera de las condiciones que hemos indicado.

Del examen de la cuarta, tampoco sale bien librado el nuevo puerto. Oigamos á este propósito lo que el ilustrado Sr. Regueral dice, refiriéndose al Musel:

«Llegamos á una condicion, que en este paraje del Musel se encuentra realizada de un modo superior, y que, segun dejamos apuntado, es de un *inmenso valor* para el futuro destino del puerto de refugio: nos referimos al antepuerto natural ó rada de que aquel debe estar precedido. Entre la punta del cabo y la ensenada donde han de ejecutarse las obras, media una distancia considerable, perfectamente abrigada, en la que los buques pueden fondear con seguridad para ejecutar todas las maniobras á que en el lugar correspondiente nos hemos referido.»

¿Dónde está todo esto en la proyectada ampliacion? ¿Qué abrigo, qué tenero se ofrece á los buques que al puerto se dirijan? Si por falta de gobierno, ó por cualquiera otro accidente, no tomase la entrada, veríase arrollado por las mares, seria juguete de las olas, y en ellas se sepultaria y con él los tripulantes, sin poder prestarles el menor auxilio.... No se pueden prestar hoy, ó se prestan con mucha dificultad, desde el paredon de Liquerica... ¿cómo han de prestarse desde otro que ha de estenderse hasta el Serrapio de mar!

No satisface, no, el puerto que se proyecta, ninguna de las condiciones que la ciencia exige; no titubeamos en afirmar que es el tal proyecto absurdo y el tan decantado puerto imposible, irrealizable; y si á esto se añade que no há mucho demostró un experto marino, que era completamente inútil para los buques que en él buscaran abrigo, demostracion que hasta ahora ningun otro marino refutó,

podemos afirmar, que con el estudio que se está llevando á cabo, no se hace mas que derrochar dinero, si es verdad que el tiempo lo vale, como aseguran los ingleses.

Con lo espuesto debiéramos dar por terminada nuestra tarea; pero ocurriérennos mas observaciones y las haremos en otros artículos.

Inspeccion higiénica de los artículos de consumo.

Entre los servicios indispensables en toda localidad, pocos esceden en importancia á los que se relacionan con la higiénica pública. Existe un cuerpo pericial que tiene á su cargo el exámen del estado y calidad de las sustancias alimenticias, y bajo la salvaguardia de la pericia y moralidad de los funcionarios que desempeñan este cometido, descansa un vecindario mas ó menos numeroso.

Es un contrato bilateral el que pactan espendedores y consumidores: estos satisfacen en metálico de buena ley el precio que aquellos asignan en el mercado á los artículos; y así como los unos tienen el derecho de rechazar toda moneda mala ó dudosa, los otros deben contar con la garantía de que la cantidad y condiciones de los objetos comprados son aceptables.

No nos explayamos en este momento disertando sobre las sofisticaciones á que son sometidos los artículos de comer y beber. Háse dicho, y repetido hasta la saciedad, y esto es un hecho tangible, que una de las profesiones que mas han progresado de algunos años á esta parte, es la industria de las adulteraciones.

Las pingües utilidades que el ejercicio de tan peligroso arte deja á los confeccionadores por una parte, y la impunidad por otra, contribuyen á que cada dia se utilice mas la habilidad de los falsificadores.

Entre los varios artículos de consumo, unos son de imprescindible necesidad para todas las familias, mientras que otros solamente los gastan las personas pudientes.

Las conservas, embutidos y vinos extranjeros, confituras, etc., pocas veces invierten una partida en el presupuesto de gastos de las familias de pequeña fortuna; su uso se halla reservado para los favorecidos de la fortuna. No sucede así con las carnes y pescados frescos ó salados, pan, legumbres, frutas y muchos otros artículos que constituyen la alimentacion de la generalidad de las gentes.

La elaboracion del pan deja mucho que desear, ya en sus elementos componentes, ya en su cochura. No basta cerciorarse del peso, sinó que es necesario fijarse en sus caracteres intrínsecos.

Cuando el horno tiene una graduacion de calórico excesivamente alta, se carboniza al momento la superficie y la masa interior absorbe la humedad, quedando trasformada en un magote poco menos que indigerible, y desapareciendo en gran parte el glúten.

Si el horno carece de la dotacion calorífica correspondiente, el pan permanece en aquel recipiente horas y horas, sin que se verifique su coccion, sino imperfectamente, y

sale de él con poca menor cantidad de agua de la que se empleó en el amasaje.

Las carnes procedentes de los ganados vacunos y de cerda, no pueden ni deben inspirar confianza, si las reses que se destinan al abasto, no se someten á una escrupulosa y detenida inspeccion facultativa.

La *trichina*, dolencia tan generalizada en el extranjero, y que se ha dejado sentir ya en algunas poblaciones de España, puede aparecer de un momento á otro en los cerdos que se consumen en la localidad, y ante una eventualidad de esta clase, urge adoptar cuantas precauciones aconseja la prudencia, adquiriendo los microscopios y aparatos conducentes á comprobar la presencia de esos parásitos, tan ocasionados á fatales consecuencias.

Es grande el abandono que se advierte en esta parte, y no estamos lejos de creer que muchas de las carnes saladas que se introducen para el consumo, provienen de animales que no reunian en vida las condiciones de sanidad necesarias para que en ingestión en la economía carezca de todo peligro.

Si respecto á la carne de reses vacunas que surten las tabajerías, puede abrigarse alguna confianza, puesto que hay un veterinario que les da su exequatur antes de proceder á su muerte, no debemos tener iguales razones para la mucha que en trozos llega á la plaza.

Prescindiendo de la manera y forma inconvenientes como se introduce, ignórase por completo así su procedencia como el estado de la res á que perteneció. No es de extrañar que el público mire con prevención este artículo, recelando si lo que se le vende, es una porción de un animal que sucumbió víctima de la epizootia. La inspeccion higiénica es una incumbencia que no deben desatender los municipios, á quienes las leyes tienen encomendado este servicio.

Los gastos que demanda el montar esta rueda administrativa, son cubiertos con exceso con la exaccion al industrial de un ligero impuesto. Bien se nos alcanza, que además del personal facultativo es indispensable levantar un edificio con el desahogo y dependencias precisas, pues el matadero ó macelo con que hoy cuenta esta capital, no sirve para tal destino.

Los desembolsos que todo ello exige, son de la clase de los reproductivos y si, como todo lo persuade, el cuerpo municipal cuenta con recursos que le permiten abordar la empresa, á esto debe atender sin pérdida de tiempo.

Las carnes muertas deben sujetarse á un riguroso reconocimiento á su ingreso en la poblacion, y en el macelo es donde conviene que se verifique la matanza, no solamente de las reses vacunas, sino de los cerdos, carnes y demás animales, previa siempre una minuciosa inspeccion.

Así desaparecerian todos los temores, y los beneficios de lo que proponemos se harian sentir muy luego en esta capital. (El Telégrama.)

Se encuentran hace ya dias en esta poblacion los señores encargados de la instalacion de una gran fábrica de hierros en el paraje denominado la «Braña», á un kilómetro próximamente de esta villa, y á cuyo efecto tienen comprado el terreno que ha de ocupar dicho establecimiento en el ángulo que forman las dos vías férreas del Noroeste y Langreo, habiendo alquilado varios almacenes para depositar los cargamentos de madera y ladrillos que vienen navegando con este destino.

Dadas las inmejorables condiciones de sitio elegido para tan importante fábrica, no dudamos que el éxito será muy lucrativo para la empresa y de gran trascendencia para el desarrollo de esta floreciente villa, pues teniendo este futuro establecimiento el puerto y los dos ferro-carriles inmediatos, dichas se están la facilidad y economía con que se abastecerá de carbones y mineral de hierro, así como la pronta y cómoda exportacion de sus productos.

Se nos dice que la citada empresa desea comprar algun terreno mas para la debida amplitud que la importancia de su fábrica requiere, y celebrariamos que por parte de los propietarios se allanase cualquiera dificultad que pudiera ocurrir, pues cuanta mas facilidad haya en el planteamiento de una industria, mas ánimos impulsan al industrial para darle desarrollo, y siendo mayor el mérito que adquieran las fincas á ella contiguas, producido por su instalacion, demás está decir, que el valor de las mismas aumentará, con relacion al desenvolvimiento de tan importante fábrica. Hallándose además muy bajos los terrenos que la circuyen, y produciendo esta industria gran cantidad de escorias, no dudamos que á la vuelta de muy pocos años, serán aquellos edificables con mayores ventajas de las que hoy tienen para este fin, contribuyendo esto á darles otro segundo beneficio,

que de otro modo no podrian obtener sin costar respetables sumas.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: en el número de su apreciable periódico, correspondiente al dia 5 de este mes, he leído un suelto referente á la fabricacion de cal hidráulica en esta villa, en el que, honrándome con frases tan corteses como inmercedas, se digna llamar la atencion de sus lectores sobre mi anuncio inserto en la seccion correspondiente.

No responderia á su benevolencia y atentos ofrecimientos, si no me apresurase, como me complazco en hacerlo, á dar á V. un débil testimonio de mi profunda gratitud.

Confía V. en la proteccion que los habitantes de esta localidad han de dispensarme, y de la que tanto he menester, para sacar á flote mi proyecto. Yo no solamente espero mucho del decidido apoyo de mis convecinos, sino que tengo ya recibidas, á buena cuenta, como suele decirse, señales inequívocas y repetidas, del vivo interés que inspiran mis propósitos. Diganlo sinó los señores que se han asociado para favorecerlos, y á los cuales justo es envíe desde las columnas de LA OPINION, el debido tributo de mi reconocimiento. Diganlo tambien los que, con una espontaneidad digna del mayor elogio, se apresuraron á emplear casi todo el producto de los primeros ensayos de fabricacion en sus obras. Y, por último, diganlo los que en la actualidad están aguardando turno para que les sean servidos sus encargos.

A todos en general, y á cada uno en particular, es deudor de gratitud, quien con la mayor consideracion, Sr. Director, se repite de V. afmo. seguro servidor, Q. B. S. M.

Nicasio Gonzalez Saenz.

Gijón 10 Enero 1879.

Escriben de Lóndres que el sistema de las Sociedades Cooperativas aplicado al comercio al por menor ha adquirido de algun tiempo á esta parte mucho incremento en Inglaterra. En Lóndres, lo mismo que en la mayor parte de las poblaciones importantes del reino, existen ya esas *Cooperative Stores*.

Los accionistas suministran el fondo de estas sociedades, teniendo aquellos el derecho de admitir á sus amigos mediante el pago de 5 chelines al año.

El objeto de estas sociedades es la defensa mútua contra los tenderos y comerciantes que no concedian ventaja alguna á los pagos al contado. Los tenderos, los sastres y casi todos los industriales babian dado en la costumbre de cargar sobre sus buenos parroquianos las pérdidas causadas por los que no pagaban. Las Sociedades Cooperativas cobran al contado los géneros: pero estos se venden al precio de coste, y hasta á menos de su costo, cuando lo permiten las circunstancias.

Añade la carta que se ha puesto de moda comprar en los *Stores*, tanto que los comerciantes lastimados, han emprendido una campaña contra sus rivales, aunque sin fruto hasta ahora.

Segun datos oficiales, el número de naufragos, á consecuencia del último temporal que reinó en el litoral del Cantábrico, se eleva á 75.

Suscripcion para comprar un brazo mecánico á la niña Casilda Menendez.

	Rs.
Suma anterior.....	160
E. S. N.....	20
Romana Carreño.....	20
TOTAL.....	200

VARIEDADES.

CUADROS DE COSTUMBRES.

LA TIENDA DE LA *Siñá Teresa*.

Desde los cosecheros y fabricantes, pasan las mercancías á los acapadores; de estos á los grandes almacenistas; luego á los comerciantes al por mayor; mas tarde á las abacerías; y por último, van á parar á la tienda de barrio de la *Siñá Teresa*, de donde salen para el consumo diario del pobre jornalero.

En qué estado, con qué peso y á qué precio llegan al infeliz bracero los géneros, queda al buen entender de nuestros lectores.

El tocino rancio, el aceite de mal gusto, la patata dañada, las habas manchadas y el arroz averiado, que no puede tener salida en los establecimientos arriba mencionados,

se expende en la tienda de la *Siñá Teresa*, que vende mucho al fiado.

De aqui la gran necesidad de establecer las Sociedades Cooperativas, único medio de facilitar al artesano artículos á precios módicos y que no sean nocivos á la salud de sus familias. Sentiré, por la *Siñá Teresa*, que en Gijón se llegue á establecer la Cooperativa, segun percibi en algunos de los últimos números de LA OPINION; pero aun será mayor mi alegría, el dia que se realice, por las ganancias que obtendrán los carreteros, mozos de faena, carpinteros y demás artesanos del barrio, víctimas hace mucho tiempo de la usura y ancha conciencia de mi amiga.

La *Siñá Teresa* vino de Colunga ó Villaviciosa, (esto no lo recuerdo bien), á servir de criada en una casa de buenos amos, y despues de veinticinco años de desempeñar sus obligaciones á gusto de los señores, pudo reunir unos cuarenta y cinco pesos de ahorros: esto, unido á su horror al matrimonio, despues del chasco que le diera un *collazo*, la animó á poner una tienda de comer y arder, como ella decia.

Con seis cuartos de arroba de aceite, arroz, tocino, bacalao y sain, uno de cada artículo; medio saco de patatas, dos copines de habas, un tamborete de sardina, dos libras de chocolate de á peseta, una rosca de manteca de vacas, media onza de azafran, un paquete de algodón para mechas de candil y dos botellas de aguardiente de industria, completó su *chiribitil* la *Siñá Teresa*, y comenzó el despacho.

Desde luego adquirió una gran parroquia, pues en aquella época no habia mas tienda que la suya en todo el barrio. Algunos vecinos laa aconsejaron que vendiese sidra embotellada. ¡Ojalá nunca tal hubiera hecho! Embotelló doce botellas de una pipa de la sidra llamada *del sapu*, y como estaba sin fermentar y los cascós eran sencillos, todas reventaron; pero aun no paró aquí la desgracia; una de las botellas al saltar apagó el candil, y una vecina que estaba en aquella ocasion á comprar dos cuartos de manteca, aprovechando las tinieblas, le robó cuatro *tayas* de chocolate. Desde entonces renunció la *Siñá Teresa* á tener mas sidra.

Hay dos horas durante el dia en que la *Siñá Teresa* apenas se da mano á recado, como suele decirse: la hora del aguardiente y la del sain. Conviene advertir, que muchas de sus parroquianas padecen, ó segun ellas *caezen*, de histerismo, y el anisado que allí se vende, aseguran ser mas eficaz para tal dolencia que los específicos del Doctor Garrido: es verdad que á las veinticuatro horas, sinó antes, sienten necesidad de repetir la toma.

La hora del sain es, como si dijéramos, la hora de la Bolsa: entonces tienen lugar las grandes contrataciones.

—*Siñá Teresa*, dos cuartos de pimentón dulce.

—*Siñá Teresa*, dos de patatas, cuatro de aceite, un huevo y el ochavo en dinero.

—*Siñá Teresa*, una caja de fósforos de á cuarto y el centimín en algodón.

—*Siñá Teresa*, medio quarteron de tocino, y otro medio de arroz: (aparte) dijo mi madre que el domingo le traeria los cuartos.

¡Qué burdel en aquellos momentos! la obesidad de la tendera no le permite moverse, abrir y cerrar cajones, hacer cartuchos y verificar los pesos con la rapidez que exige la prisa de las parroquianas, que temen se pase la cena sinó van luego.

En los intermedios de semejantes apuros, la *Siñá Teresa* averigua y sabe cuanto en el barrio ocurre: las criadas que están desacomodadas y las casás que carecen de sirvientas; las *talanqueras* que algunos vecinos cogieron en la Guía el domingo anterior y las palizas que por vía de desahogo propinaron á sus mujeres; los deslices de las solteras, los caprichos de las casadas, las esperanzas de las viudas, las visitas nocturnas de algunos señoritos y las habitaciones que se alquilan. Esta policia solo le cuesta el prestar dos cuartos para cigarros á algun vecino atrasado, ó conceder una semana de próroga á alguna deudora de cuatro copas de aguardiente.

La *Siñá Teresa* posee actualmente una casita y tiene colocados diez mil reales á un interés de doce por ciento, con hipoteca tasada en mil duros, fiador, y la fotografia del que le tomó el dinero. ¡Si habrá explotado las necesidades y miseria de los moradores de su barrio!

Tiendas como la que procuré bosquejar, existen en la ciudad, en la villa y en la aldea. Cambiarán los actores; pero el argumento es el mismo; vender poco, pero muy caro; espende géneros malos, pero peor pesados y medidos. El Teniente de alcalde del distrito ignora si la *Siñá Teresa* posee pesas y medidas ó vende á ojo.

Saira.

GACETILLA.

—Hemos recibido el número 23 del *Boletín* de la Liga de Contribuyentes de esta villa. En este apreciable colega, además de publicar las cuentas de dicha Sociedad en el año anterior, se hace una breve reseña de todos los trabajos practicados por la misma, desde el día 1.º de Octubre de 1876, en que quedó definitivamente constituida, hasta fines de Diciembre último.

Las gestiones de la Liga no han podido ser mas eficaces, y nosotros creemos de buena fé que solo á un espíritu de sistemática oposicion, ó de craso desconocimiento de los altos fines que esas instituciones se proponen, puede atribuirse la enemiga, que de tiempo muy atrás, vienen demostrando á la Liga de Gijon algunas personas mal avenidas, sin duda, con los trabajos á que aquella se dedica.

De todos modos, preciso es reconocer que esto importa poco, y que, con oposicion ó sin ella, la Liga seguirá la senda que se ha trazado, sin parar mientes en los ataques que tan infundadamente se le dirijen por algunas individualidades, que todos conocemos.

—Ha sido nombrado en junta general, Director de la Sociedad de Seguros contra incendios de esta villa, nuestro amigo el Sr. D. Vicente de Jove y Hevia.

Aplaudimos dicho nombramiento, pues la competencia y laboriosidad del Sr. Jove, será una garantía mas para la asociacion que le ha conferido aquel cargo.

—Tambien ha sido nombrado Presidente de la Liga de esta villa, el Sr. D. Juan Alvargonzalez, socio de la misma desde su fundacion, en cuyas manos creemos que la Liga proseguirá como hasta aquí, defendiendo antes que todo los intereses del país.

—Vemos con gusto que ha empezado el plantío de plátanos en la calle que ya desde el paso á nivel del ferrocarril de Langreo á la Estacion de Noroeste, y que muy en breve se alumbrará con gas, cuya cañería oímos se ha encargado por el director de la fabrica.

No dudamos que tal embellecimiento es necesario, tratándose de tan transitada calle, llamada por su céntrica y espaciosa situacion, á ser en tiempo, no muy lejano, una de las mas bellas y cómodas del pueblo.

—¡Cuántas ilusiones!... Si el pueblo de Gijon ha de pedir á S. M. una cosa grande, segun indicó el Sr. Ministro de Fomento al tratar de nuestro puerto, claro está que no pudo el Conde de Toreno referirse ni por sueños—como suele decirse—á la ampliacion llamada *Apagador*, ni Gijon puede demandar una obra tan raquítica. Gijon y Asturias lo que quieren no es ese *boquete* de puerto, que hoy se traza sobre el papel á gusto del que maneja el lápiz; Gijon y la provincia lo que desean ardentemente, es la construccion del puerto comercial y de refugio del Musel á cuyo lado el *Apagador* ni tiene importancia, ni conveniencia de ninguna especie.

Para algunos es muy cómodo interpretar las palabras como mejor plazca á sus propósitos; pero esto al fin y al cabo, no son mas que ilusiones que se lleva el viento, y que la realidad tarde ó temprano hunde en el olvido.

¡El Ministro de Fomento querer el *Apagador*!... No es cierto que ese señor piense en tamaño esperpento.

—Llamamos la atencion de la comision de arbolado sobre la inconveniencia de la poda que se hace en algunas de las alamedas de los contornos de esta villa. Una de dos: ó hemos de tener árboles ó estacas.

Si el afan de obtener algun lucro es causa de ese *dequello*, valiera mas arrancar los árboles de raíz, que no dejarlos en el estado lastimoso en que algunos se encuentran.

—Si quieren Vds. aromatizarse los pulmones, dignense dar un paseo de circunvalacion por las proximidades de la villa. El Humedal, las inmediaciones del fieltro de la carretera de Oviedo y las laderas de la de Ceares, son otros tantos depósitos de perfumes que *embalsaman* el aire y recomiendan en grado superlativo la policia urbana de esta poblacion, á quien nosotros, los que lavamos la primera culpa en la pila de su iglesia parroquial, llamamos por antonomasia, la *tacita de plata*.

—¿Qué dirán de nosotros los que contemplan ese *cordón sanitario*?.....

Que Gijon es una aldea con infulas de ciudad, donde hasta el aire marea, y que no es fácil se vea pueblo de mas suciedad.

—Hemos oido decir que hoy dará una segunda funcion en nuestro teatro el prestidigitador Sr. Fortuna, y nos alegraremos de ello; porque dicho señor es, á nuestro juicio, lo mejor que hemos visto hace tiempo en Gijon en materia de *escamoteo*.

La primera sesion que tuvo lugar en la noche del jueves último, no estuvo tan concurrida como fuera de desear, dado el mérito del Sr. Fortuna, que es, sin disputa, un notable artista en este género.

—Solucion á la charada del número anterior: **TOPETE.**

CHARADA.

Me dicen muchas que soy mi primera repetida, y yo como no lo creo, pienso que es una filfa. Si mi *todo* fuera yo,

tengo por cosa muy fija, que no habrian de querermé poco ni mucho las niñas.

A.

SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCÍA BORRÓN, Juez de primera Instancia de la villa de Gijon y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, promovidos por el Procurador D. Gregorio Gonzalez, en nombre de los herederos de D. José Muñoz y Menendez, vecino que fué de esta villa, contra D. Bernardo Suarez Blanco, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, en los que acordé se saquen á pública subasta los bienes siguientes:

- 1.º Una finca situada en el Humedal, de esta villa, que tiene cuarenta y cuatro mil quinientos cinco pies de terreno edificado, linda su principal frente á la calle del Humedal, á su izquierda con propiedad de D. Eugenio Lopez, su derecha con glásis de la fortificacion y por su posterior frente con propiedad de los herederos del Sr. D. Ignacio Diaz Argüelles, y en la actualidad, calle pública en construccion. En este solar, todo cerrado de edificios, hay una casa de construccion moderna, formada de planta baja, principal y bohardilla, que linda su fachada principal con la precitada calle del Humedal, por la izquierda con propiedad de D. Eugenio Lopez, por su derecha con finca de D. Bernardo Suarez y el frente posterior con la calle en proyecto, la que en el día no tiene nombre; el precitado edificio ocupa una superficie de tres mil y ochocientos veinte y cinco pies, que resultan de cuarenta y cinco de frente, por ochenta y cinco de fondo, hallándose en perfecto estado, y todas las fabricas de que se compone de los mejores materiales: adyacente á este edificio existe un local de planta baja destinado á tienda ú oficina, tambien en reciente estado de construccion, y en el mejor estado de conservacion, y siguiendo este último edificio, se encuentra levantado un enverjado de hierro dulce con su correspondiente puerta. A su continuacion se halla un almacen de trescientos pies de longitud por treinta y seis de fondo, está construido de entramados de madera y ladrillo, y la armadura para su cubierta, que lo es de teja del país, construida con madera de pino del Norte, y aunque de lijera construccion, no se advierte en él defecto alguno que pueda comprometer su estabilidad; á espaldas del precitado edificio hay un grande patio con un pozo de agua, sirviendo aquel para proporcionar luz y ventilacion á nueve casas formadas de planta baja y principal, dando su frente á la ya referida calle en proyecto, y trasera al patio anteriormente dicho; su construccion consiste en entramados de madera de pino tabicados con ladrillo; pero sin embargo de su lijera construccion, en la actualidad no se les advierte falta alguna que comprometa su estabilidad; tambien á su continuacion hay una cochera con su cuadra y sobre esta un pajar, cuya finca se halla tasada en la cantidad de ciento veinte y cuatro mil ochenta y ocho pesetas..... 124.088
- 2.º Otra finca denominada Prado del Porcion, sita en el término de Munelos, parroquia de Ceares, de este concejo, que mide dos hectáreas, un área y veinte y ocho centiáreas, ó sean diez y seis dias de bueyes; linda su frente, ó sea entrando en ella, con propiedad del ejecutado, por la derecha con camino servidero, izquierda con la carretera que va de esta villa á la de Villaviciosa y por su parte trasera con bienes de don Manuel de la Cerra. Dicha finca se halla cerrada sobre si con enverjado de hierro y pilastras de cantería labrada, tapias de mamposteria y empalizada de madera de roble; tiene dentro de la mencionada posesion tres casas, la primera de recreo, consta de planta baja, principal y mirador; mide de frente cincuenta y cuatro pies, por su lado izquierdo cuarenta y seis, por su lado derecho los mismos pies y por su espalda ó trasera, sesenta y un pies, que medidos geométricamente, componen dos mil seiscientos cuarenta y cinco pies: dicha casa se halla construida hace pocos años con esmero y lujo, su planta baja empapelada y techos pintados, su planta principal, están todos los muros y tabiques divisorios estucados con escayola y los techos pintados con adornos, las vidrieras y puertas exteriores todas son de caoba y pino de riga barnizadas; las exteriores de castaño y pintado al óleo y su cristaleria de color y tallados en la piedra con adornos: otra casa destinada á dormitorios para la servidumbre, de planta baja y principal, perfectamente construida y decente; mide de frente cuarenta y un pies, su parte trasera los mismos pies, y sus costados treinta y un pies, que medidos geométricamente componen mil doscientos setenta y un pies: dicha casa se halla empapelada, el piso principal y lo demás blanqueado; su puertas interiores y exteriores

son de pino, su pintado y cristaleria liso, su construccion del edificio imitando Chalet, ligeramente construido: otra destinada á labor de planta baja y desvan; mide de frente y su parte trasera cincuenta y cinco pies, por sus dos costados treinta y cuatro pies, que medidos geométricamente hacen mil ochocientos setenta y cinco pies: esta casa tiene establo para ganado vacuno y caballo, cochera, gallinero y habitacion para el hortelano: además tiene dentro de la posesion un pozo con su bomba y alrededor un cenador de hierro dulce y columnas de lo mismo: ochocientos ochenta y cinco pies de espalier de alambre galvanizado, ciento treinta y siete pies de enverjado con pilastras de cantería ochavadas, mil seiscientos sesenta y un pies de espalier de madera de pino para los árboles: tres cañerías enterradas en figura de triángulo para desagüe de las avenidas. Tiene de arbolado en perfecto estado de produccion, cinco olivos, treinta y seis higueras, cuarenta y siete albaricoqueros, trescientos veinticuatro perales injertos, diez avellanos, un nogal, un membrillo, diez laureles palma, diez pescales, dos eucaliptos, cuatro plátanos, veinte y cuatro cerezos injertos, treinta parras en espalier, seis acacias injertas, veinte y dos naranjos grandes de Andalucía, dos limoneros, dos tilos y cuatro granados. Cuya finca se halla tasada en trescientos mil novecientos veinte reales, ó sean setenta y cinco mil doscientas treinta pesetas..... 75.250

Cuya subasta se celebrará el día diez del próximo Febrero y hora de las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, ni como postores, sino á los que consignen previamente en la mesa del Juzgado el tres por ciento del importe de la tasacion de los bienes que han de subastarse. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que deseen intervenir en la subasta.

Dado en Gijon á catorce de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Segismundo Garcia Borrón.—P. M. D. S. S., Lic. Ignacio Sanchez.

ANUNCIOS.



¡SINGER!! SINGER!! ¡SINGER!!

En Gijon, calle Corrida, 18.

Solo Singer, con sus célebres máquinas de coser, pudo obtener tanta fama. Entre los muchos que pretenden llamarse sus competidores, no se ha visto nunca que estos, presentasen en ninguna plaza una máquina de distinto sistema que fuera capaz de reunir las buenas propiedades que aquellas reúnen. La máquina de Singer, se distingue de todas las demás, por su costura tan segura como perfecta. Aparte de esto, y de otras buenas cualidades en ellas que han llamado la atencion, tenemos, que su *duracion* es muchisima, aun dedicándola *continuamente* á trabajos sumamente fuertes. Atendiendo á esto, en primer lugar, así como á las ventajas que en la venta se ofrecen, estaria de mas decir, porque todo el mundo lo sabe, que la máquina «Singer» ha merecido universal acogida, y preferencia entre todas las demás.

A cualquiera que tenga intencion de comprar máquina de coser, no le oireis preguntar por otro sistema que no sea el de «Singer.» Y ciertamente que estas máquinas son las únicas que pueden dar el resultado que el comprador desea.

Nosotros, al entregarlas, nos obligamos formalmente á reparar en todo tiempo, cualquier falta, que en su mecanismo pudiera resultar; mas, podemos asegurar que hasta la fecha, y entre el considerable número de las despachadas, no se nos ha presentado ocasion de tener que atender á reclamaciones de este género.

Venta á plazos desde 10 reales semanales. Al contado con el 10 por 100 de rebaja. Garantizadas por tiempo ilimitado. Hilos, sedas, agujas, aceites y demás piezas sueltas á precios muy módicos.

Unicos depósitos en Asturias.—Gijon, calle Corrida, 18; Oviedo, Peso, 13; El Vapor «Comercio», Cimadevilla, 17.

A voluntad de sus dueños

se vende la QUINTA de Tremañes, perteneciente á los herederos del Sr. Truan.—Para tratar, dirigirse Paseo Alfonso XII, núm. 25.

ALBUM
de la Ilustracion Venatoria.

Es un hermoso volumen en folio, con una magnifica coleccion de mas de cien preciosos grabados, representando escenas de caza y pesca, por los primeros artistas de Europa. Constituye el mas bello adorno de gabinete de un aficionado á esos deleites, y es el mejor regalo entre cazadores y pescadores.

Para recibirlo en provincias á vuelta de correo, basta pedirlo, librando al mismo tiempo el infimo precio de 40 reales, á la Administracion de «La Ilustracion Venatoria,» calle de Espoz y Mina, núm. 3, en Madrid.

BAULERIA Y CAJERIA
DE
FELICIANO RODRIGUEZ,
Moros, 44.—Gijon.

El dueño de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio, ha hecho gran rebaja en los muebles que con toda perfeccion construye, segun lo tiene acreditado.

Se encuentran en la tienda infinidad de baulés ordinarios pintados, desde 16 reales en adelante; los hay de diferentes clases y formas, forrados de gutapercha y lona, herrados y claveteados, á precios convencionales, y se construyen á gusto de sus favorecedores.

Hay tambien un inmenso surtido de cajas mortuorias, forradas de percalina con cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, de 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales id.

Las hay forradas en cretona, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo y raso, á precios convencionales, y se encarga de la conduccion de cadáveres en nuevos y elegantes carruajes fúnebres.

AL PUBLICO.

El antiguo y acreditado obrador de modas de D.^a Josefa Noval, (que en paz descanse) comercio de D. José Suarez Solís, ha quedado á cargo de sus tres hijas D.^a Delfina, D.^a Benigna y D.^a Clara, que despacharán todo lo perteneciente á la confeccion de vestidos de Sra., habiendo encargado á París, para mejor satisfaccion de cuantas personas las honren con sus pedidos, una buena maestra de corte que trabajará con todo esmero y prontitud.

Cimadevilla, 23, Oviedo.

BUEN NEGOCIO.

Se vende un monte poblado de robles y castaños con otros árboles, los cuales, tienen de nacidos unos diez y siete años, y otros veinte, situado en la parroquia de Cabueñes barrio de Cimadevilla; su estension es de ochenta á noventa dias de bueyes, cerrado sobre sí, excepto un dia de bueyes; además dentro del mismo monte se halla una casa de planta baja para el casero que cuida de su conservacion.

El que desee comprarle, puede entenderse con D. Julian Cifuentes Caycoya, el que vive en la parroquia de Somió, barrio de San Lorenzo.

Cal hidráulica.

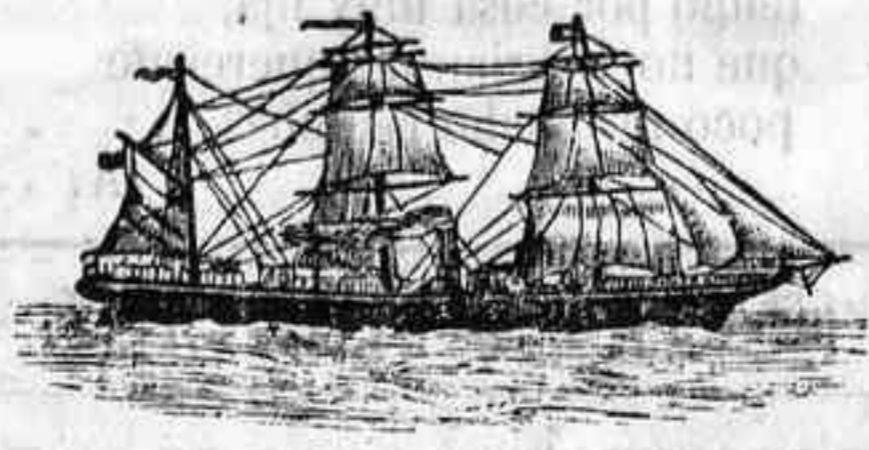
La que por iniciativa, y bajo la direccion del Licenciado en Farmacia D. Nicasio Gonzalez Saenz, premiado con medallas de oro y plata respectivamente por los colegios farmacéuticos de Madrid y Barcelona, se fabrica en las inmediaciones de esta villa, es de inmejorables condiciones, tan buena como la de Zumaya, como se desprende del análisis químico recientemente efectuado en el laboratorio del Instituto de Jovellanos y resulta de esperimentos repetidos.

Espéndese á 6 rs. el quintal en el almacén de harinas del Sr. Riera, (calle del Comercio) en el del Sr. Costales (Guía,) y en la misma fábrica, situada á la desembocadura del rio Piles.

Los consumidores al por mayor que gusten, pueden dirigirse al referido Sr. Gonzalez Saenz, calle de los Moros, 46, y obtendrán un descuento proporcionado á la importancia de sus pedidos.

Grana de pino gallego y argoma.

Los que deseen surtirse de esta semilla, pueden dirigirse á la calle del Comercio, núm. 53 (tienda).



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMP. A

DIRECIAMENTE
PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el dia 13 de Febrero el magnifico y de gran porte vapor español

Buenaventura,

que acaba de realizar su viaje á la Habana en quince dias. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

1. ^a cámara	Rvn. 2.560
2. ^a " "	1.660
3. ^a " "	700

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

Manteca	17,90	} 10 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.
Carga de peso	17,90	
Castaña	22,90	
Sidra (caja) . .	9,37	

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga se rá de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el dia 9 de Febrero precisamente.

Esta linea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísima en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.
Compañía de vapores de la Mala Real.

Saldrá de Carril para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el 30 de Enero de 1879, el magnifico y de gran porte vapor

MINHO,

despachándose para dichos puertos sin hacer escala en el Brasil.

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales, el pasaje desde la Coruña á Carril les será pagado por el Agente de la Compañía.

PRECIOS DE PASAJE

desde la Coruña á Montevideo y Buenos-Aires.

En 1. ^a cámara	Rvn. 3.150
En 2. ^a id.	1.955
En 3. ^a id.	1.075

Para informes y obtener billetes, dirigirse al Agente de la Compañía en la Coruña C. Martin de Carricarte, Santa Catalina, número 3.

En Gijon á los Sres. Velasco y Compañía.

Compañía Anglo-Americana.

En DOCE DIAS de Coruña á la Habana.
Servicio mensual entre la Peninsula y Habana y New-Orleans.

El 20 del actual saldrá de la Coruña con destino á dichos puertos, el muy sólido y acreditado vapor

SAN LUIS.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato, acreditado bajo las bases que figuran al pié.

1. ^a cámara	Rs. 2.560
2. ^a id.	1.560
3. ^a id.	700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitios preferentes.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas gratuitas. Para mas detalles dirigirse á

Buenaventura Barbachano.

Agente general en la provincia.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones
de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS

y **Bombones de chocolate,**
dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

Petróleo.

Manuel Gonzalez Carbajal, queriendo dar á sus numerosos clientes una prueba de deferencia, y á la vez que sirva á estos de satisfaccion, *promete*, y cumplirá al pié de la letra, que de hoy mas en adelante no dará cumplimiento á ningún pedido, proceda de donde quiera, que baje de 20 cajas petróleo. Solo variaria de este propósito, si como no lo espera, los señores comerciantes almacenistas de primer orden, no correspondiesen al fin que en obsequio de los mismos se propone, quedándose el recurso de surtir á todos los establecimientos de menor escala, y para conocimiento de unos y otros se hace público con este objeto.

Garantiza su género como clase 1.^a superior, así como la cabida y peso de las cajas petróleo, como importador único directo de la mas celebrada y acreditada marca llamada «Peerless» establecida en New-York (Estados-Unidos), única casa refinadora DENSLOW, etc., BUSHS que garantiza este liquido en latas patentadas y barriles químicamente desinfectados en envases preparados cuidadosamente para impedir mermas.

Para evitar equivocaciones y que la mala fé no pueda hacer confundir esta marca con otra alguna, todas las cajas llevan, así como el nombre de los refinadores y en la tapa de cada caja, **C** suplicando se ponga especial cuida-

A

do en lo que se indica para gobierno de todos los consumidores de la provincia y fuera de ella.

Ante lo espuesto, que revela legalidad y conviccion en lo que se trata, se estrellará toda version que intenten propalar contra el buen nombre del *Nuevo depósito*, que el tiempo se encargará de acreditar; esta satisfaccion cabe al que suscribe, que no adultera ni refina, vende tal cual lo recibe de *procedencia virgen puro* sin trasvase, sobre lo que llama muy de veras la atencion de todos los consumidores en general, y en particular al comercio, que le dispensa su confianza, á la que debe y pretende corresponder dignamente por todos los medios que estén á su alcance.

Para mayor seguridad de los señores comerciantes de fuera de la localidad que tienen necesidad de conducir la mercancia por ferro-carril ó embarcacion, se promete hacer entrega de cajas en perfecto estado, sin mermas ni derrames, comprobándolo con el talon ó conocimiento en todos los casos, á fin de que puedan hacer cargos á quien ocasionase las averias con conocimiento de causa, con lo que se evitan quejas infundadas, y esto mismo se hace estensivo á los carreteros, que es el deseo de complacer á todos sin perjuicio de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel G. Carbajal.

Su casa.—Diciembre 18 de 1878.

CRIN VEGETAL

PARA COLCHONES Y SILLERIAS,
recomendado por su frescura y economia.

Precio de Depósito, Trinidad.—12.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.